

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD APARATO DIGESTIVO, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De acuerdo con la Base novena de la Resolución de 3 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de facultativo/a especialista de área, especialidad aparato digestivo, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (DOE nº 69, de 10 de abril), este Tribunal en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2019, hace público por unanimidad de sus miembros los siguientes:

ACUERDO

Primero.- Estimar totalmente las alegaciones presentadas en la fase de concurso por D^a. Gloria Rodríguez Carballo y, en consecuencia, modificar la puntuación inicialmente otorgada en dicha fase, resultado de la puntuación final que se indica a continuación:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTRAS	TOTAL
***8789**	RODRÍGUEZ CARABALLO	GLORIA	4,45	5,6	2	12,05

Segundo.- Desestimar las alegaciones realizadas por D^a. Isabel Socorro Muñoz Hernández y, tras constatare errores aritméticos en la puntuación inicialmente otorgada a dicha aspirante en la fase de concurso, se procede de oficio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su rectificación, resultando de esta rectificación las siguientes puntuaciones:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTRAS	TOTAL
***3841**	MUÑOZ HERNÁNDEZ	ISABEL SOCORRO	5,37	3,55	1,3	10,22

Tercero.- El presente acuerdo deberá ser notificado a las aspirantes afectadas en relación a dichas rectificaciones y/o alegaciones, con referencia a los motivos que los fundamentan.

Asimismo, deberá ser expuesto en los tablones de anuncios de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de salud, así como en todas las oficinas de respuesta Personalizada u centros de Atención Administrativa de la junta de Extremadura.

Mérida, 8 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Juan Gabriel Montero Málaga

